

27 ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley.

Al público en general se le informa que INFOM no ha declarado información de carácter clasificada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública; por lo tanto, no genera información en el presente apartado.

Asimismo, se hace del conocimiento que INFOM toma las medidas de seguridad necesarias para el resguardo de los datos personales y datos sensibles de los trabajadores y particulares de conformidad con la ley de la materia.

Julio 2024